

A cluster of watercolor flowers in shades of peach, pink, and light blue is positioned in the top left corner of the page. The flowers have soft, blended edges and some have small red centers.

Nombre de la alumna : Talina Argueta Morales.

Nombre de la materia: Bases fiscales

*Nombre del tema: Concepto y clasificación de los ingresos públicos
Los tributos*

Parcial: primer parcial.

Nombre de la licenciatura: contaduría pública y finanzas

Cuatrimestre: cuarto cuatrimestre

Nombre del profesor: Yaneth del Rocío Espinoza Espinoza

Fecha /jue/09/11/2023

UNIDAD: 1

A watercolor illustration of a flower stem with several buds and leaves is located in the bottom left corner. The colors are muted greens and browns.A cluster of watercolor flowers in shades of peach, pink, and light blue is positioned in the bottom right corner of the page. The flowers have soft, blended edges and some have small red centers.

INGRESOS PÚBLICOS

Es toda cantidad de dinero percibida por el estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos. Los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el estado y que le permita financiar la satisfacción de necesidades colectivas.

LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Son tributos cuyo efecto imposible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o aumento del valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o servicios públicos.



CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS Y SUS DIFERENTES FUNCIONES

Puede repetirse su recaudación período tras período, y si la generación no aguanta la fuente de donde provienen no la comprometen el patrimonio actual o futuro del Estado y sus entes.

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

La tasa de interés bancaria a un día ("tasa de fondeo bancario") como de la tasa de interés objetivo, su principal instrumento operacional, para contestar las presiones inflacionarias.

INGRESOS PÚBLICOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN

Artículo 10- Las personas físicas y morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas.
Artículo 20- Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos las que se define.

Concepto y clasificación de los ingresos públicos. Los tributos

Concepto de impuestos

impuestos son una parte sustancial (o más bien la más importante) de los ingresos públicos. Sin embargo, antes de dar una definición sobre los impuestos hay que aclarar la diferencia entre los impuestos de ingresos públicos, contribuciones

La definición impuestos contiene muchos elementos, y por lo tanto pueden existir diversas definiciones sobre el mismo.

Clasificación de impuestos

Dos clasificaciones de los impuestos. la primera de ellas los clasifica en directos e indirectos. De acuerdo al criterio administrativo los impuestos directos son aquellos que gravan al ingreso, la riqueza, el capital o el patrimonio y que afectan de forma directa

Los impuestos indirectos son aquellos que recrean los gastos de producción y consumo, por lo tanto su principal característica es que son trasladables hasta el consumidor final. Impuestos indirectos se pueden clasificar también como impuestos sobre los actos e impuestos sobre el consumo

Los impuestos

a qué se refiere este artículo, se pagará además del impuesto del ejercicio y el artículo 9 de esta ley, tendrá el carácter de pago definitivo y se entera ante las oficinas autorizadas, a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a aquél en el que se pagaron los dividendos o utilidades

Artículo 1. Las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos
Artículo 2. Se considera establecimiento permite cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen, parcial o totalmente, actividades empresariales o se presten servicios personales independientes

Bibliografía básica y complementaria:

- Negocios y Administración de Empresas. (2019). Código Fiscal de la Federación. PORRUA.
- Agustín Reyes Ponce. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. LIMUSA.
- Guil Bozal, Rocío. (2019). Ley Federal del Trabajo. MC GRAWW HILL.
- Efraín Lechuga Santillán. (2019). Ley del Impuesto Sobre la Renta. EDITORIAL ISEF.
- Efraín Lechuga Santillán. (2019). Ley del Impuesto al Valor Agregado. EDITORIAL ISEF.
- Efraín Lechuga Santillán. (2019). Código Fiscal de la Federación. EDITORIAL ISEF.